

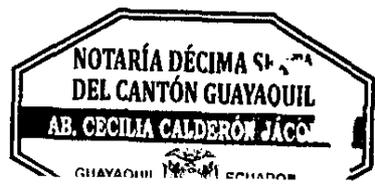
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REFORMA DE ESTATUTOS
REFERENTE AL OBJETO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
CONSULPREMIUM CONSULTORES
CIA. LTDA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----



En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce, ante mí **Abogada CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Titular Décimo Sexta de éste Cantón, comparece la señorita **Haydee María Flores Cartagena**, a nombre y representación de la **compañía CONSULPREMIUM CONSULTORES CIA. LTDA**, en calidad de Gerente General y representante legal, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se agrega como documento habilitante, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, ejecutiva, mayor de edad. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, portadora de la cedula de ciudadanía numero cero nueve uno cinco cuatro tres tres cinco cero dos, persona capaz para obligarse y contratar. - Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura a la procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:
SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la **REFORMA DE ESTATUTOS REFERENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA CONSULPREMIUM CONSULTORES CIA. LTDA** que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes. -----


Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la
2 presente escritura la señorita **HAYDEE MARIA FLORES**
3 **CARTAGENA**, por los derechos que representa de la **compañía**
4 **CONSULPREMIUM CONSULTORES CIA. LTDA**, en su calidad
5 de Gerente General como consta del nombramiento que adjunta
6 debidamente inscrito. -----

7 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura
8 pública autorizada por el doctor Piero Aycart Vincenzini, notario
9 trigésimo del cantón Guayaquil, el diecisiete de febrero del dos mil
10 tres, inscrita en el registro mercantil el catorce de abril del dos mil
11 tres, se constituyó la compañía **CONSULPREMIUM**
12 **CONSULTORES CIA. LTDA.** b) Por escritura pública autorizada
13 por el doctor Rodolfo Pérez Pimentel, notario décimo sexto del cantón
14 Guayaquil, el veintiuno de septiembre del dos mil nueve, inscrita en el
15 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de noviembre del
16 dos mil nueve, la compañía **CONSULPREMIUM**
17 **CONSULTORES CIA. LTDA**, reformo el objeto social. c) Por
18 escritura publica autorizada por el doctor Rodolfo Pérez Pimentel,
19 notario décimo sexto del cantón Guayaquil, el diez de octubre del dos
20 mil trece, la compañía **CONSULPREMIUM CONSULTORES**
21 **CIA. LTDA**, realizó la resciliación, reforma de estatutos referente al
22 objeto social y aumento el capital, inscrita en el registro mercantil del
23 cantón Guayaquil, el veinte de febrero del dos mil catorce. d) La Junta
24 General Extraordinaria de Socios de la compañía
25 **CONSULPREMIUM CONSULTORES CIA. LTDA**, en la sesión
26 celebrada el veintitrés de septiembre del dos mil catorce resolvió
27 reformar el objeto Social, autorizando a la compareciente en su
28 calidad de Gerente General, para que otorgue la escritura.

1 correspondiente y obtenga el perfeccionamiento ante la
2 superintendencia de compañías, hasta la inscripción de la referida
3 escritura en el registro mercantil del cantón. -----

4 **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL:**

5 Con estos antecedentes la señorita **HAYDEE MARIA FLORES**
6 **CARTAGENA**, por los derechos que representa y en su calidad de
7 Gerente General y representante legal de **CONSULPREMIUM**
8 **CONSULTORES CIA. LTDA**, declara: Que el objeto social de la
9 compañía ha sido reformado en la siguiente forma: **ARTICULO**
10 **SEGUNDO: El OBJETO SOCIAL** de la compañía es: **Uno)**
11 Dedicarse a la prestación de servicios profesionales especializados,
12 que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar
13 proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad,
14 diseño u operación. **Dos)** A la supervisión, fiscalización y evaluación
15 de proyectos y obras, así como los servicios de asesoría y asistencia
16 técnica, elaboración de estudios ambientales, económicos, financieros,
17 de organización, administración, recursos humanos, auditorías,
18 investigación, peritajes y avalúos, a entidades del sector privado, sean
19 estas personas naturales o jurídicas, así como también a entidades
20 estatales, semiestatales, paraestatales, autónomas, semiautónomas y de
21 economía mixta. **Tres)** Realizar consultorías ambientales a entidades
22 del sector publico o privado sean estas personas naturales o jurídicas.
23 **Cuatro)** Brindar asesorías y consultorías en las áreas que conlleven
24 responsabilidades de medio ambiente a entidades del sector publico o
25 privado sean estas personas naturales o jurídicas. **Cinco)** Estructurar
26 asesores ambientales integrales y competentes a través del desarrollo
27 de programas de capacitación a entidades del sector publico o privado
28 sean estas personas naturales o jurídicas. **Seis)** Brindar servicios de


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil *

1 capacitación, en todas la áreas del conocimiento humano, dirigidos al
2 personal de empresas públicas o privadas, microempresas, gremios,
3 asociaciones y a todo el sector formal e informal de la población.
4 **Siete) Consultorías en general de oficinas de sociedades civiles,**
5 **compañías en general, consorcios. Ocho) Consultoría en la**
6 **investigación, control y monitoreo relacionados con el medio**
7 **ambiente y Seguridad Laboral.** La compañía podrá llevar a cabo
8 todos los actos y contratos que sean necesarios y que tengan relación
9 con su objeto, pudiendo asociarse o representar a otras compañías. ---
10 **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
11 *Acompaña como habilitantes el Acta de Junta General Extraordinaria*
12 *de Socios de CONSULPREMIUM CONSULTORES CIA. LTDA,*
13 *celebrada el veintitrés de septiembre del dos mil catorce y*
14 *nombramiento de Gerente General -----*
15 **CLAUSULA QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** *En mi*
16 *calidad de Gerente General y representante legal de la compañía*
17 **CONSULPREMIUM CONSULTORES CIA. LTDA,** *declaro bajo*
18 *juramento que la compañía que represento no se encuentra debiendo*
19 *ni mantiene contratos pendientes con instituciones públicas o*
20 *privadas. Lo manifestado lo declaro en honor a la verdad.-----*
21 *Agregue usted Señora Notaria las demás formalidades de estilo para*
22 *la completa validez y eficacia de este instrumento público.- Firmado)*
23 Abogado Gonzalo Santillán Minchala, Registro número siete mil
24 quinientos treinta y uno, del Colegio de Abogados del Guayas. **Hasta**
25 **Aquí la Minuta.--** Es copia, en consecuencia la compareciente se
26 ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad
27 con la Ley queda elevada a escritura pública.---- Leída esta escritura
28 de principio a fin por mí la Notaria, en alta voz a la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CONSULPREMIUM CONSULTORES CIA LTDA"**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil catorce, a las diez de la mañana, en el local social de la compañía, ubicado en la ciudadela Urdesa Central, calles Laureles No. 105 y Acacias, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía "**CONSULPREMIUM CONSULTORES CIA LTDA**", al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías. Actúa como presidente el señor **Medardo Ángel Suárez Sánchez**, y como secretaria la señorita **Haydee María Flores Cartagena**, en su calidad de Gerente General. El Presidente ordena que se tome la lista de los asistentes a la Junta General Extraordinaria, resultando el siguiente: **Medardo Ángel Suárez Sánchez**, por sus propios y personales derechos y propietario de cincuenta participaciones de un dólar cada una; **Rosa Angélica Sánchez Robalino**, por sus propios y personales derechos y propietaria de novecientas participaciones de un dólar cada una, y, **Haydee María Flores Cartagena**, por sus propios y personales derechos y propietaria de cincuenta participaciones de un dólar cada una. Como se encuentra la totalidad del capital social de la compañía, los presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de socios, de acuerdo a lo estipulado en la ley de compañías de actual vigencia, esto es sin la previa convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA: UNICO) Conocer sobre la ampliación de reforma del objeto social de la compañía "Consulpremium Consultores Cia. Ltda;

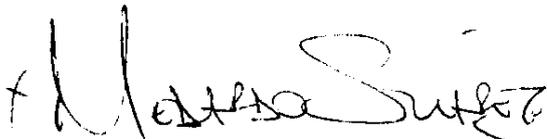
Constatado el Quórum legal, la Presidencia declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de socios y ordena se pasa a tratar el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora **Rosa Angélica Sánchez Robalino** y propone la ampliación de reforma del objeto social en su artículo segundo, proponiendo lo siguiente: **ARTICULO SEGUNDO: EL OBJETO SOCIAL** de la compañía es: **Uno)** Dedicarse a la prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. **Dos)** A la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos y obras, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios ambientales, económicos, financieros, de organización, administración, recursos humanos, auditorías, investigación, peritajes y avalúos, a entidades del sector privado, sean estas personas naturales o jurídicas, así como también a entidades estatales, semiestatales, paraestatales, autónomas, semiautónomas y de economía mixta. **Tres)** Realizar consultorías ambientales a entidades del sector publico o privado sean estas personas naturales o jurídicas. **Cuatro)** Brindar asesorías y consultorías en las áreas que conlleven responsabilidades de medio ambiente a entidades del sector publico o privado sean estas personas naturales o jurídicas. **Cinco)** Estructurar asesores ambientales integrales y competentes a través del desarrollo de programas de capacitación a entidades del sector publico o privado sean estas personas naturales o jurídicas. **Seis)** Brindar servicios de capacitación, en todas la áreas del conocimiento humano, dirigidos al personal de empresas públicas o privadas, microempresas, gremios, asociaciones y a todo el sector formal e informal de la población. **Siete)** Consultorías en general de oficinas de sociedades civiles, compañías en general, consorcios. **Ocho)** Consultoría en la Investigación, control y monitoreo relacionados con el medio ambiente y Seguridad Laboral. La compañía podrá


Ab. Cecilia Calderón viceministro
Notaría Pública Décimo Sexta
tel Cantón Guayaquil *

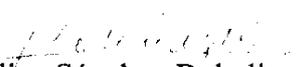
llevar a cabo todos los actos y contratos que sean necesarios y que tengan relación con su objeto, pudiendo asociarse o representar a otras compañías. Los socios dialogan por unos minutos y aprueba la reforma del objeto social por unanimidad de votos.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y leída en su totalidad, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin observaciones ni enmendaduras.

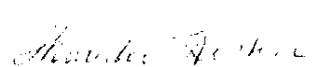
f) Medardo Ángel Suárez Sánchez; f) Rosa Angélica Sánchez Robalino;
f) Haydee María Flores Cartagena



Medardo Ángel Suárez Sánchez
PRESIDENTE - SOCIO



Rosa Angélica Sánchez Robalino
SOCIA



Haydee María Flores Cartagena
GERENTE GENERAL - SOCIA

Guayaquil, 6 de Julio del 2.012

Señorita

HAYDEE MARIA FLORES CARTAGENA

Ciudad.

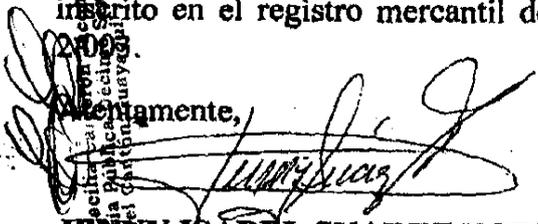
De mis consideraciones:

Elevo a su conocimiento, que el día de hoy, los socios de la compañía denominada **CONSULPREMIUM CONSULTORES CIA. LTDA.**, reunidos en Junta General de Socios, resolvieron elegir a usted para el desempeño de las funciones de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en las oficinas del Registro Mercantil del Cantón.

En su calidad de Gerente General, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en los términos señalados en los estatutos.

La compañía **CONSULPREMIUM CONSULTORES CIA. LTDA.**, se constituyó en Guayaquil, ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el 17 de febrero del 2.003, inscrito en el registro mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de abril del

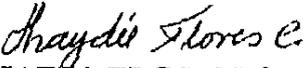
2012, solemnemente,


JENNY ISABEL SUAREZ TORRES

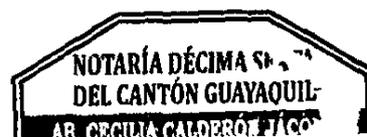
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

C.C. 090768048-2

Guayaquil, 6 de Julio del 2.012.- Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de **GERENTE GENERAL** en la compañía **CONSULPREMIUM CONSULTORES CIA. LTDA.**


HAYDEE MARIA FLORES CARTAGENA

C.C. 091543350-2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992304723001
RAZON SOCIAL: CONSULPREMIUM CONSULTORES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CONSULPREMIUM CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FLORES CARTAGENA HAYDEE MARIA
CONTADOR: JORDAN RAMIREZ MARIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/04/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 14/04/2003
FEC. INSCRIPCION: 01/07/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: LAURELES Número: 105 Intersección: ACACIAS Referencia ubicación: DIAGONAL AL CANGREJO ROJO Telefono Trabajo: 042886020

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
SUBDIRECCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Ab. Cecilia...
Notaría Pública...
del Cantón...

Haydee Flores P.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Jordan Ramirez

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/08/2012 08:21:37



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0892304723001
RAZON SOCIAL: CONSULPREMIUM CONSULTORES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

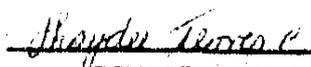
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 14/04/2003
NOMBRE COMERCIAL: CONSULPREMIUM CIA. LTDA.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

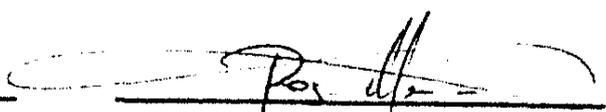
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

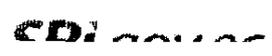
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

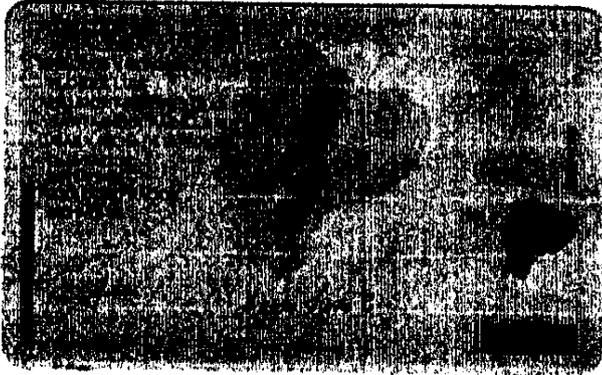
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: LAURELES Número: 105
Intersección: ACACIAS Referencia: DIAGONAL AL CANGREJO ROJO Telefono Trabajo: 042886020


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/08/2012 09:21:37





[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Cecilia Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

151 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

181-0037 0915438602
NOMBRE DE CONTENDIDO ESCALA
FLORES BARTAGENA HAYDÉE MARIA

QUAYAN PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
QUAYAN TANDA

CANTON TANDA

[Handwritten signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1 compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes firmando en
2 unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual **doy fe.**

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Haydee Flores C.

SRTA. HAYDEE MARIA FLORES CARTAGENA

C. C. 0915433502

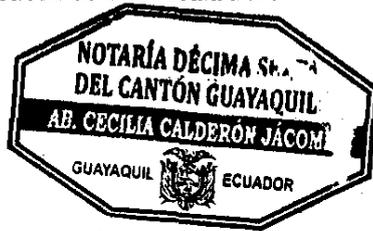
C. V. 151-0037

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME

NOTARIA XVI -GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, DE
LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS REFERENTE AL OBJETO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CONSULPREMIUM CONSULTORES
CIA. LTDA., QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN
LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:51.663
FECHA DE REPERTORIO:17/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:09:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CONSULPREMIUM CONSULTORES CIA. LTDA**, de fojas **101.004 a 101.018**, Registro Mercantil número **4.217**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51663



Guayaquil, 22 de octubre de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0988445

DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD
INTELIGENCIA DE SEGURIDAD
SECRETARIA DE DEFENSA

18 JUN 2014 10:45

Receptor: Michele Calderon Pacheco

From: Michelle

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclias.gob.ec

Fecha:

10/NOV/2014 10:40:05 Usu: alejandrog



C Robles

Remitente: No. Trámite: 56219-0
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL NURY
BUTIÑA

Expediente: 112094

Razón social: RUC: 0992304723001

CONSULPREMIUM CONSULTORES CIA. LTDA.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 74